



## Declaración sobre Renovaciones Automáticas de Resoluciones ISPCH

SEGMA, como marca especializada en equipos de protección contra caídas y parte del Registro de Fabricantes e Importadores reconocido por el Instituto de Salud Pública (ISP), informa que:

Todas las resoluciones vigentes al mes de marzo de 2023, serán **renovadas automáticamente por un nuevo período de tres años mas**, siempre y cuando se cumpla con un control sanitario dentro del período de renovación.

La metodología de dicho control sanitario será definida por el Departamento de Elementos de Protección Personal (EPP) del ISP, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N°45/2023, titulada "Aprueba bases técnicas que regulan la postulación al registro de fabricantes e importadores de elementos de protección personal y medidas de control sanitario...". Para más detalles, puede revisarse el punto N°9: Vigencia de la autorización que incorpora al RFI.

*"...El registro tendrá una duración de 3 años, renovable **AUTOMATICAMENTE** por el mismo periodo".*

También es posible validar dicha información en la nota técnica N°113 "Directrices para una correcta postulación", en donde se hace mención a la Resolución exenta N°45 en el siguiente punto:

*5.6 "Las modificaciones son aplicables a Titulares de Registro y sus EPP con registros vigentes. Como se establece en el numeral 9 la Resolución Exenta N° 45/2023, sin perjuicio de las causales de cancelación, el registro tendrá una vigencia de 3 años, renovable automáticamente por el mismo periodo.*

*De esta forma, los cambios que sufran los titulares en cuanto a aspectos legales, así como también las certificaciones de sus productos, debe ser actualizada con el propósito de que su titularidad y EPP registrados mantengan su vigencia".*

Como **SEGMA** queremos transmitir a nuestros clientes la mayor información posible para que puedan adquirir y utilizar nuestros productos de forma segura y consciente.

ATTE,

*Nielsen Diaz*

Product Manager & Lider HSEQ

Emitido el 20 de Julio, del 2025, en Santiago de Chile.



**SEGMA S.A.**

Avda. Carlos Valdovinos 2199, C.P. 846-0028 Pedro Aguirre Cerda, Santiago, Chile.  
(56-2) 563 5067 / 551 0593 / 512 6133 / FAX (56-2) 512 8213

www.segma.cl segma@segma.cl